

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9354**      *MOBUZZ ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1712/08, ejecución 119/09, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Iria María Gallardo Pérez, contra Mobuzz España, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 29 de marzo de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Mobuzz España, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 23.240,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100026064-1**